



## **INFORME DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS**

**Presentado a:**  
CARLOS ADRIÁN CORREA FLÓREZ  
Director General

**Elaborado por:**  
ROSA MARÍA BUITRAGO BARÓN  
Profesional Especializado Control Interno

Bogotá D.C., enero de 2023

	<b>FORMATO INFORME O SEGUIMIENTO DE LEY</b>	Código: F-CI-08
		Versión No. 01
		Pág. 2/15

## CONTENIDO

PRESENTACIÓN .....	3
1. MARCO NORMATIVO .....	4
2. OBJETIVO.....	4
3. ALCANCE .....	4
4. METODOLOGÍA.....	5
5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	5
5.1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS POR DEPENDENCIA. ....	6
6. CONCLUSIÓN.....	15

	<b>FORMATO INFORME O SEGUIMIENTO DE LEY</b>	Código: F-CI-08
		Versión No. 01
		Pág. 3/15

## PRESENTACIÓN

En cumplimiento del Programa Anual de Auditoria Interna – vigencia 2023, se realizó para el mes de enero el seguimiento a la gestión de las dependencias, para el periodo comprendido entre el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con el Artículo 39 de la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004 “*El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento*” y la Circular No. 04 de 2005, por el cual el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial fijan los lineamientos para la evaluación por dependencias en cumplimiento de la ley 909 de 2004.

Por lo anterior, se presenta a continuación el respectivo informe, que contiene el análisis de la información reportada en los avances de los planes de acción y la ejecución presupuestal de cada dependencia, en las que se identificaron algunas oportunidades de mejora, con el fin de que se adopten las acciones que permitan optimizar la gestión institucional.

	<b>FORMATO INFORME O SEGUIMIENTO DE LEY</b>	Código: F-CI-08
		Versión No. 01
		Pág. 4/15

## 1. MARCO NORMATIVO

- **Ley 87 de 1993.** Por medio de la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado.
- **Ley 152 de 1994.** Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- **Ley 909 de 2004.** Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- **Circular No. 04 de 2005.** El Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial fijan los lineamientos para la evaluación por dependencias en cumplimiento de la ley 909 de 2004.
- **Decreto 1258 de 2013.** Por el cual se modifica la estructura de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME.
- **Decreto 1073 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía.
- **Ley 2159 de 2021.** Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.
- **Decreto 1793 de 2021.** Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
- **Resolución 503 de 2021.** Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto asignado para la vigencia fiscal 2022.
- **Resolución 001 de 2022.** Por medio de la cual se efectúan modificaciones al anexo 1 de la Resolución No. 503 de 2021.
- **Procedimiento planeación institucional UPME.** P-DE-01. V3 del 08/11/2021.
- **Normatividad vigente aplicable**

## 2. OBJETIVO

Adelantar la evaluación a la gestión y cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción de la vigencia 2022, incluidas las metas de ejecución presupuestal de los recursos asignados a las dependencias, tanto de funcionamiento como de inversión.

## 2. ALCANCE

Gestión adelantada por las dependencias, dentro del período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022.

### 3. METODOLOGÍA

Para el ejercicio de evaluación se tomó como referencia los resultados consolidados del plan de acción y ejecución presupuestal por proyectos de inversión y funcionamiento, correspondientes a la vigencia 2022, suministrados por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación y consultas en el sistema SIIF\_Nación, resultados que fueron analizados mediante la siguiente escala:

<b>Convenciones</b>			
	DEFICIENTE	Entre 0% y 59%	Baja ejecución de las metas de plan de acción y presupuestales de la vigencia
	BUENA	Entre 60% y el 79%	Media ejecución de las metas de plan de acción y presupuestales de la vigencia
	SATISFACTORIA	Entre 80% y 99%	Media alta ejecución de las metas de plan de acción y presupuestales de la vigencia
	ÓPTIMA	100%	Máxima ejecución de las metas de plan de acción y presupuestales de la vigencia

Fuente: Elaboración propia

Para la vigencia 2022, se contó con un presupuesto total aprobado por valor de \$43.353.117.795, con una ejecución del 92% (\$39.783.408.137,21), de los cuales el 40.13% (\$15.964.999.208,62) correspondieron a gastos de funcionamiento, el 59.53% (\$23.683.408.928,59) a inversión y el 0.34% (\$135.000.000) restante a servicio de la deuda, según reporte de ejecución presupuestal de gastos<sup>1</sup>.

### 5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.

A nivel general la gestión institucional de la UPME, para la vigencia 2022, obtuvo un **93%** de cumplimiento, en un nivel “*Satisfactorio*”, con una ejecución media alta de las metas del plan de acción y presupuestales, porcentaje de cumplimiento que se incrementó, respecto de la vigencia 2021 en la que se obtuvo un 83.60%. En la vigencia evaluada se destacó la Dirección General con 98.81%, seguida de la Secretaría General con 97.76% y Oficina de Gestión de la Información con 96.36%, siendo las áreas con mayor ejecución de sus metas, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

<sup>1</sup>[https://www1.upme.gov.co/Entornoinstitucional/FinancieroContable/Preuspuesto\\_gastos\\_diciembre2022.pdf](https://www1.upme.gov.co/Entornoinstitucional/FinancieroContable/Preuspuesto_gastos_diciembre2022.pdf)

	<b>FORMATO INFORME O SEGUIMIENTO DE LEY</b>	Código: F-CI-08
		Versión No. 01
		Pág. 6/15

*Tabla 1. Consolidado Gestión Institucional – 2022*

Item	DEPENDENCIA	VIGENCIA 2022		
		PLAN DE ACCIÓN	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	TOTAL
1	DIRECCIÓN GENERAL	<b>99,25%</b>	<b>98,36%</b>	<b>98,81%</b>
2	SECRETARÍA GENERAL	<b>100,00%</b>	<b>95,52%</b>	<b>97,76%</b>
3	SUBDIRECCIÓN DE MINERÍA	<b>96,75%</b>	<b>91,30%</b>	<b>94,03%</b>
4	SUBDIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	<b>92,00%</b>	<b>76,69%</b>	<b>84,35%</b>
5	OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE FONDOS	<b>98,00%</b>	<b>85,43%</b>	<b>91,72%</b>
6	SUBDIRECCIÓN DE ENERGÍA	<b>76,25%</b>	<b>96,42%</b>	<b>86,34%</b>
7	OFICINA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	<b>100,00%</b>	<b>92,71%</b>	<b>96,36%</b>
8	SUBDIRECCIÓN DE DEMANDA	<b>94,00%</b>	<b>95,39%</b>	<b>94,70%</b>
<b>TOTAL GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>		<b>94,53%</b>	<b>91,48%</b>	<b>93,00%</b>

Fuente: Elaboración propia

## 5.1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS POR DEPENDENCIA.

### 5.1.1 Dirección General

La evaluación de la gestión desarrollada por la Dirección General, para la vigencia 2022, incluye los resultados de la gestión realizada por las áreas de Planeación y Control Interno, las cuales en promedio obtuvieron un 98,81% de cumplimiento en las metas, porcentaje que aumentó respecto a la vigencia 2021 en la que se obtuvo un 92.08% de cumplimiento en las metas y ubica su gestión en un nivel satisfactorio, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

	<b>FORMATO INFORME O SEGUIMIENTO DE LEY</b>	Código: F-CI-08
		Versión No. 01
		Pág. 7/15

*Tabla 2. Gestión Dirección General*

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL		5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
		5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	CALIFICACIÓN GESTIÓN	5.3. ANÁLISIS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
<b>EVALUACION PLAN DE ACCIÓN</b>	Planeación	Promedio de resultados de las metas	<b>98,50%</b>	<b>99,25%</b>	El GIT de Planeación de acuerdo con los compromisos y metas a su cargo establecidos en el Plan de Acción para el 2022 presenta un 98,50% de cumplimiento en su gestión, con 11 actividades cumplidas y 2 no ejecutadas en su totalidad, del total de 13 actividades programadas para la vigencia.
	Control Interno		<b>100%</b>		Control Interno de acuerdo con los compromisos y metas a su cargo establecidos en el Plan de Acción para el 2022 presenta un 100% de cumplimiento, con la ejecución del total de 6 actividades programadas para la vigencia.
<b>EVALUACION PRESUPUESTAL</b>	Proyecto de Inversión	Vr ejecutado frente al Projectado	<b>98,36%</b>	<b>98,36%</b>	La Dirección General en la vigencia 2022, presentó una ejecución del 98,36% de los recursos asignados del proyecto de inversión "Desarrollo de estrategias para dotar de sentido social y ambiental la planeación minero energética".
		<b>Total</b>	<b>98,81%</b>		<b>SATISFACTORIA</b>

Fuente: Elaboración propia

**Oportunidades de Mejora:**

1. Formalizar el Manual del Sistema de Gestión Institucional de la UPME articulado con las dimensiones y políticas del MIPG y socializarlo a la comunidad institucional.
2. Continuar con el control permanente a las metas de plan de acción y presupuestales programadas para cada vigencia.

**5.1.2 Secretaria General**

De la gestión realizada por la Secretaria General durante la vigencia 2022, que incluye la gestión de diferentes grupos internos de trabajo, se evidenció un 97.76% de cumplimiento en las metas, porcentaje que aumentó, respecto de la vigencia 2022 en la que obtuvo un 91.70% y ubica su gestión en un nivel satisfactorio, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

*Tabla 3. Gestión Secretaría General*

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO		5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
		5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	CALIFICACIÓN GESTIÓN	5.3. ANÁLISIS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
<b>EVALUACION PLAN DE ACCIÓN</b>	Gestión del Talento Humano	Promedio de resultados de las metas	<b>25%</b>	<b>100%</b>	La Gestión del Talento Humano de acuerdo con los compromisos y metas a su cargo, establecidos en el Plan de Acción para el 2022, presenta un 100 % de cumplimiento en su gestión (El 25% de las actividades de la Secretaría General), con la ejecución de 12 actividades programadas para la vigencia.
	Gestión Financiera		<b>25%</b>		La Gestión Financiera de acuerdo con los compromisos y metas a su cargo, establecidos en el Plan de Acción para el 2022, presenta un 100% de avance en su gestión de cumplimiento en su gestión (El 25% de las actividades de la Secretaría General), con la ejecución del total de 9 actividades programadas para la vigencia.
	Gestión Administrativa		<b>25%</b>		La Gestión de Servicios Administrativos de acuerdo con los compromisos y metas a su cargo, establecidos en el Plan de Acción para el 2022, presenta un 100% de avance en su gestión de cumplimiento en su gestión (El 25% de las actividades de la Secretaría General), con la ejecución del total de 9 actividades programadas para la vigencia.
	Gestión Jurídica		<b>25%</b>		La Gestión de Servicios Administrativos de acuerdo con los compromisos y metas a su cargo, establecidos en el Plan de Acción para el 2022, presenta un 100% de avance en su gestión de cumplimiento en su gestión (El 25% de las actividades de la Secretaría General), con la ejecución del total de 12 actividades programadas para la vigencia.
<b>EVALUACIÓN PRESUPUESTAL</b>	Presupuesto de Funcionamiento asignado	Vr ejecutado frente al Proyectado	<b>92,1%</b>	<b>95,52%</b>	La ejecución del Presupuesto de Funcionamiento para la vigencia 2022 fue del 92,1%.
	Proyecto de inversión	Vr ejecutado frente al Proyectado	<b>98,9%</b>		Con relación al Presupuesto de inversión asignado para el 2022, la Secretaría General ejecutó el 98,9% del proyecto de inversión Generación de valor público a través del emprendimiento y la innovación para la Upme ubicada en Bogotá.
<b>Total</b>			<b>97,76%</b>	<b>SATISFACTORIA</b>	

Fuente: Elaboración propia

**Oportunidad de Mejora:**

Continuar con el control permanente a las metas de plan de acción y presupuestales programadas para cada vigencia.

	<b>FORMATO INFORME O SEGUIMIENTO DE LEY</b>	Código: F-CI-08
		Versión No. 01
		Pág. 9/15

### 5.1.1. Subdirección de Minería

De la gestión realizada por la Subdirección de Minería, durante la vigencia 2022, se evidenció un 94.03% de cumplimiento en las metas, porcentaje que disminuyó, respecto de la vigencia 2021 en la que obtuvo un 95.40% de cumplimiento; no obstante, ubica su gestión en un nivel satisfactorio, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

*Tabla 4. Gestión Subdirección de Minería*

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL		5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
		5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	CALIFICACIÓN GESTIÓN
<b>EVALUACION PLAN DE ACCIÓN</b>	Resultado Consolidado del Plan Acción al 31 de diciembre de 2022 Subdirección de Minería	Promedio de las metas propuestas y cumplidas	<b>96,75%</b>	La Subdirección de Minería de acuerdo con los compromisos y metas a su cargo establecidos en el Plan de Acción para el 2022 presenta un 96,75% de cumplimiento en su gestión, con 16 actividades cumplidas, 1 con rezago por prórroga del Contrato C-130 2022 y 1 no ejecutada, del total de 18 actividades programadas para la vigencia.
<b>EVALUACION PRESUPUESTAL</b>	Proyecto de Inversión	Vr ejecutado frente al Projectado	<b>91,30%</b>	La Subdirección de Minería para la vigencia 2022, presentó una ejecución presupuestal del 91,30% de los recursos asignados del proyecto de inversión Asesoría para promover el desarrollo sostenible y la competitividad del sector minero nacional.
<b>Total</b>			<b>94,03%</b>	<b>SATISFACTORIA</b>

Fuente: Elaboración propia

### Oportunidades de Mejora

1. Culminar la ejecución y supervisión del Contrato C-130 de 2022<sup>2</sup>, cuya prórroga finaliza el 28/02/2023.
2. Tener en cuenta para la planeación 2023 de la Subdirección de Minería, la actividad no ejecutada en la vigencia 2022 “*Actualizar estudios de mercado de oferta y demanda nacional e internacional de minerales*”.

<sup>2</sup> Realizar la caracterización de los aspectos técnicos, socioeconómicos y ambientales, identificando los impactos que se deriven del cierre de minas en el área de influencia directa de los títulos mineros, que cuenten con instrumento técnico y ambiental aprobado y que se encuentren superpuestos a la zona de reserva de protección temporal delimitada por Minambiente en el denominado páramo de Pisba.

	<b>FORMATO INFORME O SEGUIMIENTO DE LEY</b>	Código: F-CI-08
		Versión No. 01
		Pág. 10/15

- Continuar con el control permanente a las metas de plan de acción y presupuestales programadas para cada vigencia.

### 5.1.2. Subdirección de Hidrocarburos

De la gestión desarrollada por la Subdirección de Hidrocarburos durante la vigencia 2022, se evidenció un 84,35% de cumplimiento en las metas, porcentaje que aumentó, respecto de la vigencia 2021 en la obtuvo un 66% de cumplimiento, lo que ubica su gestión en un nivel Satisfactorio, con una ejecución media de las metas de plan de acción y presupuestales de la vigencia:

*Tabla 5. Gestión Subdirección de Hidrocarburos*

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL		5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
		5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. CALIFICACIÓN GESTIÓN ANÁLISIS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
<b>EVALUACION PLAN DE ACCIÓN</b>	Resultado Consolidado del Plan Acción al 31 de diciembre de 2022 Subdirección de Hidrocarburos	Promedio de las metas propuestas y cumplidas	<b><u>92,0%</u></b>	La Subdirección de Hidrocarburos de acuerdo con los compromisos y metas a su cargo establecidos en el Plan de Acción para el 2022 presenta un 92% de cumplimiento en su gestión, con 30 actividades cumplidas, 2 no ejecutadas en su totalidad, 1 trasladada a la Subd. de Demanda, por instrucción de la Dirección Gral, pero no se actualizó el Plan de Acción, del total de 33 actividades programadas para la vigencia.
<b>EVALUACION EJECUCIÓN PRESUPUESTA</b>	Proyecto de Inversión	Vr ejecutado frente al Projectado	<b><u>76,69%</u></b>	La Subdirección de Hidrocarburos para la vigencia 2022, presentó una ejecución presupuestal del 76,69% de los recursos asignados del proyecto de inversión Asesoría para la planeación de abastecimiento y confiabilidad del sub sector de hidrocarburos.
<b>Total</b>			<b>84,35</b>	<b>SATISFACTORIA</b>

Fuente: Elaboración propia

### Oportunidades de Mejora

- Finalizar los ajustes al Plan de Abastecimiento de Gas Natural y socializarlo con la comunidad institucional y demás actores interesados.
- Continuar con el control permanente a las metas de plan de acción y presupuestales programadas para cada vigencia.

### 5.1.3. Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos

La gestión desarrollada por la Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos, durante la vigencia 2022, presentó un 91,72% de cumplimiento en las metas, porcentaje que se mantuvo con respecto a la vigencia 2021 en la obtuvo un 91,50% de cumplimiento y ubica su gestión en un nivel satisfactorio, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

*Tabla 6. Gestión Oficina de Gestión Proyecto Fondos*

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL		5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
		5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	CALIFICACIÓN GESTIÓN
<b>EVALUACION PLAN DE ACCIÓN</b>	Resultado Consolidado del Plan Acción al 31 de diciembre de 2022 Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos.	Promedio de las metas propuestas y cumplidas	<b>98%</b>	La Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos de acuerdo con los compromisos y metas a su cargo establecidos en el Plan de Acción para el 2022 presenta un 98% de cumplimiento en su gestión, con 12 actividades cumplidas y 3 no ejecutadas en su totalidad, del total de 15 actividades programadas para la vigencia.
<b>EVALUACION EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>	Proyecto de Inversión	Vr ejecutado frente al Proyectado	<b>85,43%</b>	La Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos para la vigencia 2022, presentó una ejecución presupuestal del 85,43% de los recursos asignados del proyecto de inversión "Asesoría para la equidad y conectividad energética regional".
		<b>Total</b>	<b>91,72%</b>	<b>SATISFACTORIA</b>

Fuente: Elaboración propia

### Oportunidades de Mejora

1. Garantizar la formalización en el Sistema Único de Trámites – SUIT del trámite de evaluación de proyectos FINDETER, con su documentación soporte.
2. Actualizar y publicar las guías de evaluación de proyectos.
3. Continuar con el control permanente a las metas de plan de acción y presupuestales programadas para cada vigencia.

### 5.1.4. Subdirección de Energía

La gestión desarrollada por la Subdirección de Energía, durante la vigencia 2022, presentó un 86% de cumplimiento en las metas, porcentaje que aumentó considerablemente, con énfasis en las metas presupuestales, respecto de la vigencia 2021 en la obtuvo un 61.39% de cumplimiento, lo que ubica su gestión en un nivel satisfactorio, con una ejecución media de las metas de plan de acción y presupuestales de la vigencia, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

*Tabla 7. Gestión Subdirección de Energía*

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL		5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
		5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	CALIFICACIÓN GESTIÓN	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
<b>EVALUACION PLAN DE ACCIÓN</b>	Grupo de Generación	Promedio de las metas propuestas y cumplidas	<b>18,25%</b>	<b>76,25%</b>	El Grupo de Generación para la vigencia 2022 presenta un 73% de cumplimiento en su gestión (El 18,25% de las actividades de la Sub. Energía), con 9 actividades cumplidas y 2 no ejecutadas en su totalidad, del total de 11 actividades programadas para la vigencia.
	Grupo de Transmisión		<b>18,25%</b>		El Grupo de Transmisión para la vigencia 2022 presenta un 73% de cumplimiento en su gestión (El 18,25% de las actividades de la Sub. Energía), con 9 actividades cumplidas y 2 no ejecutadas en su totalidad, del total de 11 actividades programadas para la vigencia.
	Cobertura		<b>22,25%</b>		El Grupo de Cobertura para la vigencia 2022 presenta un 89% de cumplimiento en su gestión (El 22,25% de las actividades de la Sub. Energía), con 9 actividades cumplidas y 1 no ejecutada en su totalidad, del total de 10 actividades programadas para la vigencia.
	Grupo de Convocatorias		<b>17,50%</b>		El Grupo de Convocatorias para la vigencia 2022 presenta un 70% de cumplimiento en su gestión (El 17,50% de las actividades de la Sub. Energía), con 12 actividades cumplidas y 4 no se realizaron, del total de 16 actividades programadas para la vigencia.
<b>EVALUACION EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>	Proyecto de Inversión.	Vr ejecutado frente al Proyecto	<b>96,42%</b>	<b>96,42%</b>	La Subdirección de Energía para la vigencia 2022, presentó una ejecución presupuestal del 14% de los recursos asignados del proyecto de inversión "Implementación de acciones para la confiabilidad del subsector eléctrico".
<b>Total</b>				<b>86%</b>	<b>SATISFACTORIA</b>

Fuente: Elaboración propia

#### Oportunidades de Mejora:

1. Culminar los ajustes a los escenarios faltantes, entre otros, con el fin de formalizar y socializar el documento Plan de Expansión de Generación de Energía Eléctrica definitivo con las partes interesadas.
2. Continuar con el control permanente a las metas de plan de acción y presupuestales programadas para cada vigencia.

#### 5.1.5. Oficina de Gestión de la Información

La gestión desarrollada por la Oficina de Gestión de la Información, durante la vigencia 2022, presentó un 96.36% de cumplimiento en las metas, porcentaje que aumentó con respecto a la

	<b>FORMATO INFORME O SEGUIMIENTO DE LEY</b>	Código: F-CI-08
		Versión No. 01
		Pág. 13/15

vigencia 2021 en la que obtuvo un 82,98% de cumplimiento y ubica su gestión en un nivel satisfactorio, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

*Tabla 8. Oficina de Gestión de la Información*

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL		5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
		5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
<b>EVALUACION PLAN DE ACCIÓN</b>	Resultado Consolidado del Plan Acción al 31 de diciembre de 2022 Oficina de Gestión de la Información.	Promedio de las metas propuestas y cumplidas	<b>100%</b>	La Oficina de Gestión de la Información de acuerdo con los compromisos y metas a su cargo establecidos en el Plan de Acción para el 2022 presenta un 100% de cumplimiento en su gestión, con la ejecución del total de 33 actividades programadas para la vigencia.
<b>EVALUACION EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>	Proyecto de Inversión.	Vr ejecutado frente al Proyectado	<b>92,71%</b>	La Oficina de Gestión de la Información para la vigencia 2022, presentó una ejecución presupuestal del 92,71% de los recursos asignados del proyecto de inversión "Generación de valor público a través del emprendimiento y la innovación para la Upme ubicada en Bogotá".
<b>Total</b>			<b>96,36%</b>	<b>SATISFACTORIA</b>

Fuente: Elaboración propia

#### Oportunidad de Mejora:

Continuar con el control permanente a las metas de plan de acción y presupuestales programadas para cada vigencia.

#### 5.1.6. Subdirección de Demanda

La gestión desarrollada por la Subdirección de Demanda, durante la vigencia 2022, presentó un 94.70% de cumplimiento en las metas, porcentaje que aumentó con respecto a la vigencia 2021 en la que obtuvo un 87,77% de cumplimiento y ubica su gestión en un nivel satisfactorio, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

*Tabla 9. Gestión Subdirección de Demanda*

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL		5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
		5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	CALIFICACIÓN GESTIÓN	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
<b>EVALUACION PLAN DE ACCIÓN</b>	Subdirección de Demanda	Promedio de las metas propuestas y cumplidas	<b>69%</b>	<b>94%</b>	La Subdirección de Demanda de acuerdo con los compromisos y metas a su cargo establecidos en el Plan de Acción para el 2022 presenta un 92% de cumplimiento en su gestión (El 69% de las actividades de la Subd. Demanda), con 9 actividades cumplidas y 1 no ejecutada en su totalidad del total de 10 actividades programadas para la vigencia.
	GIT Incentivos		<b>25%</b>		El GIT de Incentivos de acuerdo con los compromisos y metas a su cargo establecidos en el Plan de Acción para el 2022 presenta un 100% de cumplimiento en su gestión (El 25% de las actividades de la Subd. Demanda), con la ejecución del total de 5 actividades programadas para la vigencia.
<b>EVALUACION EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>	Asesoría para la seguridad energética y el seguimiento del PEN a nivel Nacional.	Vr ejecutado frente al Proyectado	<b>95,39%</b>		La Subdirección de Demanda para la vigencia 2022, presentó una ejecución presupuestal del 95,39% de los recursos asignados del proyecto de inversión "Asesoría para la seguridad energética y el seguimiento del PEN a nivel Nacional".
<b>Total</b>			<b>94,70</b>		<b>SATISFACTORIA</b>

Fuente: Elaboración propia

**Oportunidades de mejora:**

1. Culminar las revisiones, con el fin de emitir y publicar en el sitio web el documento definitivo del Plan Energético Nacional 2022-2052, así como su socialización con las partes interesadas.
2. Continuar con el control permanente a las metas de plan de acción y presupuestales programadas para cada vigencia.

	<b>FORMATO INFORME O SEGUIMIENTO DE LEY</b>	Código: F-CI-08
		Versión No. 01
		Pág. 15/15

## 6. CONCLUSIÓN.

Para la vigencia 2022, la gestión institucional de la UPME fue satisfactoria con un **93%** de cumplimiento, lo que denota una ejecución media alta de las metas del plan de acción y presupuestales programadas para la vigencia, en las que se destacó la Dirección General con 98.81%, seguida de la Secretaría General con 97.76% y Oficina de Gestión de la Información con 96.36%, siendo las áreas con mayor ejecución de sus metas; no obstante se presentaron oportunidades de mejora en las dependencias, las cuales se espera sean tenidas en cuenta en la programación de las metas correspondientes a las vigencia 2023.

**ROSA MARÍA BUITRAGO BARÓN**  
 Profesional Especializado de Control Interno